

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER045733
Fecha: 2024-04-24 11:35:49
Respuesta: SNR2024EE036892
Fecha respuesta: 2024-04-25 16:48:28



SOLICITUD

Asunto: Reiteración Solicitud de información proceso disciplinario nro. 268-11-2023.

Descripción: 1-1015 Bogotá D.C. Señores: Oficina de Notariado y Registro ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co Bogotá D.C. Asunto: Reiteración Solicitud de información proceso disciplinario nro. 268-11-2023. Respetados Señores: En desarrollo de las averiguaciones propias de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Servicio Nacional de Aprendizaje ? SENA señaladas en el Decreto 249 de 2004 y concordantes, y en reiteración de la solicitud con radicado 01-9-2024-011183 del 27/02/2024, comedidamente solicito remitir con carácter urgente, y con destino al presente proceso, la siguiente información: i. Certificar si a nombre del ciudadano Elkin Antonio Rentería Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.801.801, se encuentran registrados predios en la ciudad de Bogotá, de ser así, informar cuantos, que tipo de predios (casa/apartamento/lote/bodega, etc.) y cuando fue registrado cada uno. Agradezco allegar dicha información al correo electrónico del funcionario comisionado, con copia a la jefe de oficina en la dirección electrónica jefecidisciplinario@sena.edu.co, dentro de los 5 días siguientes al recibo de este oficio, teniendo en cuenta que dentro del proceso en cuestión corren términos perentorios de ley. Cordial saludo, Bryan Alexis Forero Mendoza Funcionario Comisionado Oficina Control Interno Disciplinario SENA Dirección General

Respuesta: SNR2024EE036892

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024.

Señores,

Bryan Alexis Forero Mendoza

Funcionario Comisionado

Oficina Control Interno Disciplinario

SENA Dirección General

Correo electrónico: jefecidisciplinario@sena.edu.co

oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co

Asunto: Respuesta Consulta Índice de Propietarios

Oficio No: SNR2024ER045733 de fecha 24 de abril de 2024.

Cordial saludo,

La Superintendencia de Notariado y Registro, tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad[1].

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informar que, de acuerdo con los datos proporcionados por usted, se remite resultado de búsqueda realizado a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR) e índice de propietario en los sistemas SIR y FOLIO.

Día y hora de la consulta: 25 de abril de 2023 Hora: 11:07 AM

Parámetro de búsqueda: cedula de ciudadanía

RENTERÍA MORENO ELKIN ANTONIO

C.C. No. 11801801

No. Matricula Inmobiliaria: 50C-193531

No. Matricula Inmobiliaria: 50C-410025

ORIP: Bogotá

Lo anterior, se fundamenta en el artículo 10, inciso 3 del Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos[2] :

“Los índices de los titulares de derecho sobre bienes raíces inscritos en el registro se llevarán en forma sistematizada, y deberán permitir la búsqueda por nombre o documento de identidad y/o NIT”.

Se aclara que la consulta en el índice de propietarios es únicamente informativa y no se asimila al Certificado de Tradición y Libertad.

De conformidad con lo anterior, en el marco de las competencias de la Superintendencia de Notariado y registro, es importante resaltar que, en la eventualidad de existir alguna objeción entre la decisión de esta Entidad, respecto al pronunciamiento de las Oficinas de Registro prevalecerá el criterio de éstas, ya que como se ha indicado en párrafos anteriores., éstas oficinas tienen acceso al archivo físico que contiene libros de antiguo sistema y carpetas de antecedentes, adicional a los aplicativos misionales registrales (Folio Magnético y SIR).

Por último, nos permitimos dejar a disposición de su despacho los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR. Debido a que en estos casos donde se requiera por parte del operador judicial la consulta en el índice de propietarios para obtener el (los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, podrán realizar de manera gratuita a través de nuestra plataforma electrónica la consulta, para acceder al servicio debe ingresar a la página: www.supernotariado.gov.co , en aplicación del literal (B) del artículo 15 de la Resolución 376 de 2024[3]”.

Pasos:

1. Ingrese a trámites y servicios en línea.
2. Click en la opción Certificado de Tradición.
3. Una vez la plataforma solicite sus datos de registro, debe incluirlos para quedar registrado y de esta manera acceder a los diferentes beneficios proporcionados.
4. Por último, ingrese a la opción –**Consulta de índice de propietario**.

Nota: Solo se permite al usuario registrado realizar diez (10) consultas diarias gratuitas. **(Nos permitimos anexar paso a paso).**

Cordialmente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

[1] Decreto 2723 de 2014 por el cual se modifica la estructura de la SNR, artículo 4.

[2] Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos, por la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos y se dictan otras disposiciones.

[3] La consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el (los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita.

INDIRA VANESSA SOCHA BARBON

Proyecto: JULIETH CATALINA CASAS ARENAS

Fecha de respuesta: 2024-04-25 16:48:26

[Adjunto](#)

Superintendencia de Notariado y Registro